



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho del Ministro

No. 124

## EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

En uso de las atribuciones que le confiere la letra c) del Art. 5 del Reglamento General a la Ley Especial del Sector Cafetalero publicado en el Registro Oficial No. 767 de 25 de Agosto de 1995.

### ACUERDA

- Art. 1.- Designar a los señores Antonio Cabrera Vera y Fidel Castro Sánchez, para que integren el Directorio de COFENAC como representantes principal y suplente, respectivamente, por los Productores Cafetaleros de la Región Amazónica ante el Consejo Nacional Cafetalero, según propuesta formulada por la Corporación Ecuatoriana de Cafetaleros -CORECAF-, de la terna enviada por dicha Corporación mediante oficio CORECAF-DEJ-0119 de 4 de abril del 2002.
- Art. 2.- Disponer que se comunique oficialmente tanto a las personas designadas como al Señor Presidente de la Federación de Cámaras de Agricultura, enviándoles copia del presente Acuerdo Ministerial, el mismo que entrará en vigencia desde la presente fecha.

### COMUNIQUESE

Dado en la ciudad de Quito, a 20 ABR 2002

Ing. Galo Plaza Pallares  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA